

RESOLUCIÓN N° 217/2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA CD N° 05/2022 “SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE EVENTO PARA PROGRAMAS Y PROYECTOS” - CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL POR MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS - ID N° 414.925, CONVOCADO POR EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA (IPTA).

Asunción, 23 de Junio de 2.022.-

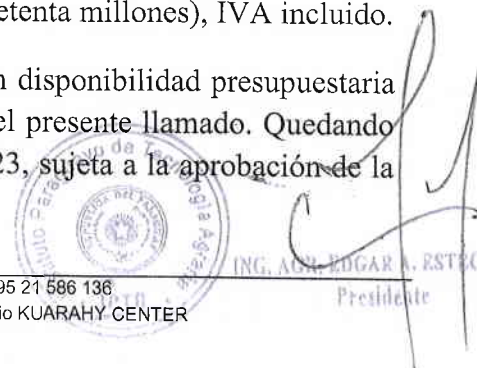
VISTO:

Los antecedentes de la Convocatoria, el Informe de Evaluación N° 06/2022, de fecha 22 de Junio de 2022, del llamado por Contratación Directa N° 05/2022 “SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE EVENTO PARA PROGRAMAS Y PROYECTOS” - CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL POR MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS - ID N° 414.925, del Comité de Evaluación de Ofertas que ha sido constituido por Resolución N° 69/2022 de fecha 09/02/2022, para todas las contrataciones de bienes, servicios y obras a ser realizadas en el Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria, y;

CONSIDERANDO

Que, la Dirección General de Administración y Finanzas DGAF- IPTA, elevó a consideración de la máxima autoridad de la institución, la recomendación de adjudicación realizada por el Comité de Evaluación, a través del Informe de Evaluación N° 06/2022, en base a las consideraciones expuestas en el presente informe y, de conformidad a las reglamentaciones vigentes, el Comité Evaluador conforme a lo estipulado en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, este comité recomienda, salvo mejor parecer de la máxima autoridad de la institución, ADJUDICAR la Licitación por Contratación Directa N° 05/2022 “SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE EVENTO PARA PROGRAMAS Y PROYECTOS” - CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL POR MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS - ID N° 414.925, a la empresa NEMPRE PRODUCCIONES de Edgar Bernardino Rodríguez Barrios (Ruc.: 2515412-5), por un monto mínimo de Gs. 85.000.000.- (guaraníes ochenta y cinco millones) y por un monto máximo de Gs. 170.000.000.- (guaraníes ciento setenta millones), IVA incluido.

Que, para la presente contratación, se cuenta con disponibilidad presupuestaria según CDP N° 094/2022, para la adjudicación del presente llamado. Quedando la validez de la contratación para el ejercicio 2023, sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.



RESOLUCIÓN N° 277/2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA CD N° 05/2022 “SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE EVENTO PARA PROGRAMAS Y PROYECTOS” - CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL POR MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS - ID N° 414.925, CONVOCADO POR EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA (IPTA).

POR TANTO: En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley 3.788/10;

**EL PRESIDENTE
DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)
RESUELVE:**

Artículo 1°.- **ADJUDICAR**, la Contratación Directa N° 05/2022 “SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE EVENTO PARA PROGRAMAS Y PROYECTOS” - CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL POR MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS - ID N° 414.925, a la empresa **NEMPRE PRODUCCIONES de Edgar Bernardino Rodríguez Barrios (Ruc.: 2515412-5)**, por un monto mínimo de Gs.: 85.000.000.- (guaraníes ochenta y cinco millones) y por un monto máximo de Gs. 170.000.000.- (guaraníes ciento setenta millones), IVA incluido.

Artículo 2°.- **AUTORIZAR**, a la Dirección General de Administración y Finanzas DGAF - IPTA y a la Dirección de Contrataciones - IPTA, la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes.

Artículo 3°.- **COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplido archivar.

David T. Gómez P.
Jefe Dpto. de Gestión Documental
Secretaría General IPTA



Ing. Agr. **EDGAR A. ESTECHE A.**
Presidente

